gobierno de
TLAQUEPAQUE

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

Sesión de Ordinaria del COPPLADEMUN

08 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad al cumplimiento y seguimiento de los procesos en materia de planeación con apego a la normatividad aplicable, es que se comparece a desarrollar Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación y Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal con temas de interés ejercicios fiscales 2021-2022.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO. - A cargo del C. Rafael García Iñiguez (el cual por causas de fuerza mayor no pudo asistir a la sesión). --

COORDINACIÓN DEL CONSEJO. - A cargo del Mtro. Pablo López Villegas, Director General de Políticas Públicas. --

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL. - Lic. Salvador Ruíz Ayala, dando fe de los trabajos a realizar. --

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. – Concejal Presidente Lic. Vicente García Magaña. ---

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, Concejal Presidente Mtro. Otoniel Varas de Valdez González. --

COMISIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL COPPLADEMUN Y CONTRALORÍA CIUDADANA MUNICIPAL.- Contralor Ciudadano L.C.P. Luís Fernando Ríos Cervantes --

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo el día 08 (ocho) del mes de diciembre del año 2021 (Dos mil veintiuno), reunidos en las instalaciones del Patio San Pedro del Centro Cultural 'El Refugio' ubicado en calle Contreras Medellín No. 144, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

Bienvenida. Mtro. Pablo López Villegas, encargado del despacho de la Dirección General de Políticas Públicas y Coordinador del Consejo.- da la más cordial bienvenida a todas y todos los asistentes quienes fueron convocados en tiempo y forma por medio electrónico (la

Convocatoria fue de conformidad a los artículos 47 fracción II, 124 y siguientes de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 48, 49, 50, 51 y siguientes de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 31 y 39 del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, y 249 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco), para participar en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación y Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal con el objetivo de analizar la Gestión y Planeación 2021-2022, acto seguido le concede el uso de la voz para dar fe y legalidad del inicio y desarrollo de los trabajos en materia de planeación al Secretario del Concejo Municipal. - - - - - -
- -

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González, Concejal Síndico, en representación de momento del Lic. Salvador Ruiz Ayala, Secretario del Concejo Municipal.-

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González Concejal Síndico. - Buenos Días!!! Damos inicio con el Acto Formal de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación y Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal para la cual fueron convocados en tiempo y forma.

En el Patio San Pedro del Centro Cultural El Refugio en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las **10:24** horas del día **08 de diciembre del 2021**, reunidos a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA DEL COPPLADEMUN DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2018-2021. Como <u>Primer Punto del Orden del día.</u> ASISTENCIA y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

- -

En voz informativa por parte del **Mtro. Pablo López Villegas, Director General de Políticas Públicas y Coordinador del Comité.-** para el desahogo del **Punto No. I** Con su permiso compañeros y compañeras, me es grato informarle que, dado que en el ingreso a este recinto cultural todas y todos nos registramos y una vez revisados los registros, nos encontramos presentes 20 de las 32 personas que fueron invitadas, más 6 asistentes que se sumaron a estos trabajos de planeación, hay Quorum Legal y se puede proceder al desarrollo de la Sesión Ordinaria del COPLADEMUN al que fueron invitados con previa convocatoria.

Se anexa el Registro de Asistencia para formar parte de la presente acta como **Anexo 1**.- - - - -

- -

Nuevamente en uso de la voz por parte del **Mtro. Otoniel Varas de Valdez González Concejal Síndico;** habiendo Asistencia y Quorum Legal, se cumple debidamente con el **punto I** de la orden del día, y todos los acuerdos aquí tomados tendrán validez oficial, y acto seguido se le concede el uso de la voz al **Mtro. Pablo López Villegas, Director General de Políticas Públicas y Coordinador del Comité**, para seguir con el desarrollo de la Sesión.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Mtro. Pablo López Villegas, Director General de Políticas Públicas y Coordinador del Comité.- Con fundamento en los artículos los artículos 47 fracción II, 124 y siguientes de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; 44, 47, 48, 49, 52 fracciones I, II, V, y XII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6, 7, 12, 32 y 37 del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y, 249 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Acto seguido, con su permiso compañeras y compañeros que nos acompañan, pongo a su apreciable consideración la orden del día, la cual fue dada a conocer previamente en la convocatoria de la presente sesión, siendo el siguiente:

Orden del día

I. **Asistencia, verificación del Quorum y declaratoria de instalación;**

II. **Avances 2021 de la gestión municipal**
- *Obra Pública Directa*
- *FISM*
- *Actualización del Reglamento Municipal de Planeación*
- *Mejores prácticas: Evaluación interna de programas sociales*

III. **Agenda 2022**
- Obra Pública Municipal 2022 (FISM y Presupuesto Directo)
- Propuesta de Planeación Operativa y Planeación Programática 2022
- Programa Anual de Evaluación PAE 2020-2021.
- Construcción de la Paz: Presentación de la experiencia del “Triangulito” en el Cerro del Cuatro

IV. **Entrega de Reconocimientos.**

V. **Asuntos varios.**

VI. **Clausura de la sesión.**

Si Ustedes están de acuerdo en esta propuesta, manifiéstenlo con su brazo en alto. Se aprueba por **UNANIMIDAD** Secretario del Concejo Municipal (el cual se incorporó a los trabajos de la Sesión), y compañeras y compañeros asistentes, por lo que se continua con el desarrollo de la sesión. Se anexa a la presente acta la presentación que soporta el desarrollo de la sesión como **Anexo 2.**- -

Desahogado el **Punto número II Avances 2021 de la Gestión Municipal. -**

Con los temas de:

- *Obra Pública Directa*
- *FISM– Obra Pública*
- *Actualización del Reglamento Municipal de Planeación*
- *Mejores prácticas: Evaluación interna de programas sociales*

En uso de la voz del **Mtro. Pablo López Villegas.-** Para iniciar con el informe de avances de la Gestión Municipal del presente año, cedemos el uso de la voz a la Arquitecta Sandra Hernández Hernández, Directora Técnica de Políticas Públicas y del COPPLADEMUN. Para revisar los avances en el ejercicio de la Obra Pública Municipal, realizada tanto con presupuesto directo como en la aplicación del fondo FISM del Ramo 33 .

Presentación a cargo de la **Arq. Sandra A. Hernández Hernández, Directora Técnica de la Dirección General de Políticas Públicas**.-

- *Obra Pública Directa*
- *FISM*

Infraestructura 2021

La planeación de la obra pública en el municipio se realiza en razón del Derecho a La Ciudad, contemplado en el Eje 6 del Plan de Desarrollo Municipal, a través de los siguientes programas:

1. Agenda del agua
2. Rescate de Áreas Verdes
3. Intervención Municipal para la Construcción de la Paz
4. Calles completas
5. Rescate de espacio público

En este sentido la inversión de obra pública con *recurso propio* alcanzó los $180'304,185.99 de pesos.

Con *recursos federales* se realizaron obras de infraestructura básica por $100 millones de pesos.

**(Tienen un anexo en sus carpetas que detallan las obras con recurso del FISM y los planos en donde se ve reflejada la obra pública en el territorio, con los recursos federales y de presupuesto propio.).*

Se adjunta planos donde se representan los beneficios de las inversiones de ambos fondos dentro del Municipio como **Anexo 3**.

Se concedió espacio para Preguntas y/o consideraciones... no se registró ninguna.

Nuevamente intervención por parte del Mtro. Pablo López Villegas para el desahogo de la aprobación del cuadrante *FISM-DF 2020 V2.* de manera general.-

Con su permiso asistentes integrantes del Concejo Municipal de Planeación, enseguida, a manera de cierre de este tema:

→ Les solicito manifiesten si recibieron con anticipación y si fue debidamente circulado el material relativo al ejercicio del fondo del Ramo 33 – FISM, como parte de la convocatoria.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Si gustan manifestarlo levantando su mano. Aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

FISMDF

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Es un programa del gobierno federal que consiste en el financiamiento de obras de infraestructura básica específicamente focalizadas a las localidades catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria, (ZAP) es decir, de alto o muy alto rezago social.

Este fondo es uno de los ocho fondos federales contemplados en el Ramo 33, siendo en términos monetarios el cuarto más importante y representa en promedio el 14.4% del ingreso total de los municipios del país. Para San Pedro Tlaquepaque, este Fondo tiene una importancia estratégica, pues ha contribuido en el combate a la pobreza que aún prevalece en algunas zonas de la geografía municipal, cuando de acuerdo PMD es prioridad de la administración la disminución de los altos índices de marginación que imperan en amplias zonas del territorio, por lo que la asignación de obras estará condicionada a disminuir los índices de rezago social.

Como opera: Se deposita al municipio de forma mensual durante los primeros 10 meses, debiendo concluir las obras durante el año fiscal correspondiente. El ejercicio es auditado con el fin de comprobar la aplicación correcta de este recurso.

El monto total asignado para el 2021 fue de $95’957,414.41 para el municipio de San Pedro Tlaquepaque. Pudiendo realizar un total de 33 obras de infraestructura básica.

→ Del mismo modo, solicitar levanten su mano si consideran que ha sido adecuadamente comentado y presentado el tema por parte nuestra….

Si gustan manifestarlo levantando su mano. Aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Cabe mencionar que dichas obras han sido objeto de seguimiento de todos los procesos de control interno, que lleva a cabo el Órgano Interno de Control Municipal. Así mismo, cada año la Auditoría Superior del Estado, revisa, audita y emite en su caso observaciones al ejercicio de la obra pública 2021… Las cuales son en su momento atendidas. Asimismo, forma parte del Portal de Transparencia.

En este marco de rendición de cuentas y con fines de cumplimiento de los protocolos dictados por las mismas reglas de operación de FISM, solicitamos su aprobación **EN LO GENERAL** del cuadrante de obras del FISM 2021 en su segunda versión detallado en los anexos y presentado en sus rubros generales como parte de esta sesión.

En caso de estar de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se levanto la mano por **UNANIMIDAD.**

Queda entonces constancia de que se aprueba por UNANIMIDAD. ¡Gracias!

Se anexa a la presente acta el Cuadrante del FISM-DF en su segunda versión para formar parte de la misma como **Anexo 4.**- -

Mtro. Pablo López Villegas.- Como segundo elemento del Punto II, de informe al Concejo, tenemos la Actualización del Reglamento Municipal de Planeación

- *Presentación del reglamento.*

Documento que fue circulado en la convocatoria para su consulta previa.

Resumen de las modificaciones:

Se ampliaron las disposiciones generales, principalmente los principios generales, el objeto del reglamento, los fines que se procuran, y se agregó un amplio glosario para mejor entendimiento de los términos relacionados en materia de planeación.

Se estructuro, se agruparon conceptos que estaban en otros apartados, y se crearon artículos para asegurar la participación de todos los sectores.

Objetivos del Reglamento fue establecer las bases y principios básicos de la planeación participativa y de la programación para el desarrollo municipal del Municipio. Instrumentar las plataformas de atención ciudadana y otros mecanismos institucionales a través de los cuáles se reciben peticiones ciudadanas y solicitudes de obra en medios digitales de comunicación, así como agendas comunitarias. Un presupuesto basado en resultados y el Sistema de indicadores para el desempeño municipal, así como el comité del FISM para la planeación de Ramo 33.

Se anexa a la presente acta copia simple del Reglamento del COPPLADEMUN para formar parte de la misma como **Anexo 5.**

Se concedió espacio para Preguntas y/o consideraciones... Se registraron 2 intervenciones siendo las siguientes:

1) **Por parte del Concejo Ciudadano.-** Manifestó inconformidad en cuanto a la atención de necesidades y peticiones que muchas veces no son atendidas cuando te encuentras en límites municipales como es caso de Tonalá-Tlaquepaque, Tlajomulco-Tlaquepaque, etc.... Solicita atención en temas como calles, banquetas, servicios públicos, seguridad Pública.

2) **Por parte del Presidente del Ejido de Santa Anita.-** Igualmente apoya la problemática de temas limítrofes, hay mucha desatención en los servicios públicos cuando hay limites colindantes con otros municipios. En Santa Anita hay mucha obra inconclusas y problemas si pertenecen a Tlaquepaque y/o Tlajomulco.
   Problemas de empedrado y drenaje en la calle Revolución.

En uso de la voz por parte de **Mtro. Pablo López Villegas.-** Se tomará nota de las peticiones para su seguimiento y quedará asentado en el acta. Y revisará los trabajos y avances en el tema de Delimitación Municipal.

Mtro. Pablo López Villegas.- Finalmente, para cerrar con las presentaciones de informe de avances 2021, cedemos el uso de la voz a la Mtra. María Isela Vázquez Espinoza, Directora de Seguimiento y evaluación de la Dirección General de Políticas Públicas, con la presentación del Proceso de Evaluación Interna que se aplica a los programas sociales municipales, conformando una buena práctica municipal que se ha institucionalizado a lo largo del periodo de gobierno.

Mtra. María Isela Vázquez. -

- *Mejores prácticas: Evaluación interna de programas sociales*

La evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Sociales, es un instrumento técnico y metodológico que ha sido aplicado de forma consecutiva desde 2016 hasta 2021. Dicho instrumento tiene como objetivo el análisis de las políticas y programas de desarrollo social y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres de San Pedro Tlaquepaque, con el fin de verificar el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. Ya que a través de su aplicación se logran identificar las áreas de oportunidad y los aciertos que dan vida a los planes de mejora, los cuales sirven como guía para mejorar los resultados y con ello coadyuvar en la calidad de vida de los habitantes del municipio, por ello dichas evaluaciones han servido para:

→ Que se evalúe la alineación, diseño, cobertura y operación entre los objetivos, las políticas, los programas y proyectos del plan con sus resultados y coherencia con los principios de igualdad de género, respeto de los derechos humanos y respeto del medio ambiente.

→ Que se evalúe el potencial real de las políticas del plan, lo que implica analizar qué tan adecuada es para conseguir los resultados esperados.

→ Que se evalúe el impacto real generado que contribuyó a resolver o disminuir la problemática de la desigualdad y discriminación de las mujeres, dentro del marco de desarrollo humano y sostenible.

Se anexa a la presente acta Presentación Evaluación a Programas Sociales para formar parte de la misma como **Anexo 6.**

Se concedió espacio para Preguntas y/o consideraciones… se registro una intervención siendo la siguiente:

1) **Por parte de C. María Minerva Diéguez Álvarez presidenta de la mesa directiva de Villa Fontana.-** Solicita programa permanente de atención a jóvenes, siendo este un sector vulnerable de la sociedad, manifestó que hay mucho problema de pandillerismo, se encuentra muchos jóvenes sin ocupación, y eso puede ser alguno de los factores, también señaló la necesidad de más rondines de la policía municipal, hay mucha inseguridad en la zona.

Por parte de la **Mtra. María Isela Vázquez Espinoza**.- solicita tome nota la licenciada Mónica Castañeda de Anda, Directora de Políticas Públicas para la Seguridad Ciudadana, para que sea considerada la colonia como parte de la estrategia de atención de seguridad ciudadana y trabajo con los jóvenes.

Nuevamente con el uso de la voz **el Mtro. Pablo López Villegas.-** A efecto de seguir con los trabajos, y atender el **primer tema** contenido en el **Punto No. III Agenda 22** relativo a la propuesta general de **Obra Pública 2022**, incluyendo el fondo del programa FISM, así como de la Obra Pública realizada con presupuesto directo municipal para el 2022.

Solicito ceder el uso de la voz a la Arq. Sandra Hernández, Directora Técnica de Políticas Públicas y del COPLADEMUN.-

Arq. Sandra Hernández.-

- *FISM-DF – Obra Pública 2022*

Para cumplir con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo como se prevé en El Derecho a la Ciudad, desde las políticas públicas, trabajamos en la planeación de la infraestructura, fortalecidos en la gobernanza, a partir de las peticiones ciudadanas y del diagnóstico territorial se realiza la clasificación y priorización de las obras, con el objetivo general de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, esta planeación de la obra pública se realizará para disminuir la brecha urbana en el municipio.

Fondo 2022

- **Presupuesto Directo o Recurso propio $193'103,130.00**
- **Fondos Federales $98'000,000.00**

Para el próximo año se realizó la planeación para la infraestructura municipal, a través de los 9 programas siguientes:

1. Mantenimiento de Escuelas.
2. Ciclovía emergente Camino Real a Colima.
3. Reordenamiento Vial en la Colonia San Martín de las Flores de Abajo.
4. Infraestructura Básica. Redes de agua, de Drenaje Sanitario, y colectores pluviales (FISM).
5. Nueva cultura del Agua/Programa de Sustentabilidad Parques lineales, Canales.
6. Intervención Municipal para la Construcción de la Paz calles y Espacio Público. (Triangulitos Comunitarios).
7. Calles completas, calles en vías prioritarias y calles para la conectividad y ampliación de la infraestructura para el alumbrado público sustentable.
8. Construcción, rehabilitación y mantenimiento de inmuebles municipales.
9. Pasos peatonales seguros y banquetas incluyentes.

Presupuesto 2022		
Programa	**Presupuesto Directo**	**Fondos Federales**
Mantenimiento a Escuelas	$1,000,000.00	-
Ciclovía emergente Camino Real a Colima	$514,060.00	-
Reordenamiento Vial en la Colonia San Martín de las Flores de Abajo	$1,589,070.00	-
Nueva Cultura del Agua / Programa de sustentabilidad Parques lineales, Canales.	$40,000,000.00	-
Intervención Municipal para Construcción de la Paz Calles y espacio público. (Triangulitos)	$30,000,000.00	
Calles Completas, calles en vías prioritarias y calles para la conectividad y ampliación de la infraestructura para el alumbrado público sustentable.	$90,000,000.00	--
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de inmuebles municipales	$20,000,000.00	-
Obra pública en Pasos peatonales seguros y Banquetas incluyentes.	$10,000,000.00	-
Infraestructura básica. Redes de agua, de drenaje sanitario y colectores pluviales.	-	$98,000,000.00
Total	$193,103,130.00	$98,000,000.00

Esta planeación está encaminada a cumplir con los objetivos que corresponden al del Derecho a la Ciudad y que aportan también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se adjunta plano donde se representa los beneficios de las inversiones de ambos fondos dentro del Municipio para el ejercicio fiscal 2022 como **Anexo 7**. Donde por parte del Mtro. Pablo agregó que para el próximo ejercicio de las Políticas Públicas se trabajará con mayor eficiencia a través de la base de datos y digitalización de las peticiones para una pronta atención de las mismas, conforme los recursos del Fondo Federal y Presupuesto Directo lo vaya permitiendo.

Se concedió espacio para Preguntas y/o consideraciones… se registro una intervención siendo la siguiente:

1) **Por parte de la Presidenta de la Asociación del Cerro del Tesoro.-** Realizó una felicitación por los avances y la planeación hasta el momento. Solicita si es posible líneas aéreas subterráneas, mejor planeación y construcción de las rapas para los discapacitados, porque muchas de ellas se encuentran mal situadas, y si se requiere movilidad más segura.

- -

Mtro. Pablo López Villegas.- A continuación vamos a abordar el **segundo tema** contenido en el TERCER PUNTO del ORDEN DEL DÍA relativo a la Propuesta de Planeación Operativa y Planeación Programática

- *Propuesta de Planeación Operativa y Planeación Programática 2022*

Se presenta Tabla resumen de la Planeación Operativa – síntesis y grandes rubros más los proyectos estratégicos para la Reconstrucción del Tejido Social.

Presentación de SID de auditoría – donde se hace mención que se está aplicando los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y toda información relacionada se encuentra en el Portal de Transparencia actualizado.

Se adjunta Síntesis de la Planeación Operativa vinculada a categorías de presupuesto para Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2022 como **Anexo 8**.

Se concedió espacio para Preguntas y/o consideraciones… no se registró ninguna.

- -

Mtro. Pablo López Villegas.- Como último elemento de planeación para este 2022 que presentamos para su conocimiento, abordamos lo relativo al Programa Anual de Evaluación PAE 2020-2021, por lo que cedemos el uso de la voz a la Mtra. María Isela Vázquez Espinoza, Directora de Seguimiento y Evaluación.

Mtra. Isela Vázquez.-

- *Programa Anual de Evaluación PAE 2020-2021.*

El presente **Programa Anual de Evaluación** es el resultado de los esfuerzos del gobierno municipal para trascender a un **Sistema de Evaluación del Desempeño** que nos permita medirnos en la Acción Pública Local para lograr resultados y con ello mejorar nuestro sistema de Rendición de Cuentas.

El Plan Municipal de Desarrollo desde la administración 2015-2018 así como su continuación 2018-2021 de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, contemplan el *Sistema de Indicadores de gestión y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo*, el marco para la Evaluación y Plan de mejoras 2020-2021, debiéndose evaluar periódicamente este ordenamiento de planeación y sus productos; toda vez que la vigencia de las políticas, programas, proyectos, campañas y acciones emanadas del plan se sustentan a partir de la Agenda de Políticas cuyos árboles de problemas se construyeron a partir del diagnóstico cuya naturaleza es sumamente dinámica. Así, el planteamiento estratégico que soporta las políticas públicas producto de la Agenda de Políticas, misma que está en constante cambio, no sólo por la dinámica socioeconómica y política de la municipalidad, sino por la permanente evaluación de resultados, que como producto principal utiliza los planes de mejora y las recomendaciones para ajustar las rutas de trabajo y estar en condiciones de dirigir toda la Acción Pública Local.

Por lo tanto desarrollamos el proceso de construcción de los indicadores del Plan Municipal, que permiten al gobierno medirse desde un enfoque de la gestión por resultados, donde el logro de los objetivos y del impacto de la acción gubernamental se incorporen como criterio sustantivo del éxito del propio gobierno, dando un paso más allá, de la observancia a las normas y los procesos formales que la ley establece, para dar paso a un **Sistema de Evaluación del Desempeño**, con las limitaciones metodológicas del mismo pero como un mecanismo eficiente en materia de Rendición de Cuentas y de aprendizaje organizacional para mejorar el impacto y los resultados de la gestión.

Se adjunta el Programa Anual de Evaluación 2021-2022 para formar parte del acta como **Anexo 9**.

Se concedió espacio para Preguntas y/o consideraciones... se registro una intervención siendo la siguiente.

1) **Por parte de C. María Minerva Diéguez Álvarez presidenta de la mesa directiva de Villa Fontana.-** donde a manera de sugerencia propone un mejor diseño en el apartado de Transparencia, actualización de la misma, así como la información que se genera que sea más detallada y de fácil localización.

Mtro. Pablo López Villegas.- Al igual que los materiales revisados en la primera parte de la sesión, correspondientes al ejercicio 2021, todas estas propuestas presentadas de forma general al Consejo Municipal de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN, en su momento serán monitoreadas y evaluadas tanto por instancias internas como por dependencias estatales (la Auditoría Superior del Estado de Jalisco).

En el marco de la planeación participativa, de la gobernanza municipal y de la rendición de cuentas, es se someten al COPPLADEMUN estos materiales, de forma general, solicitando sus observaciones, y en caso de estar de acuerdo, su **APROBACIÓN en LO GENERAL** como parte de la agenda municipal de DESARROLLO MUNICIPAL….

Si están ustedes de acuerdo en que se integren dichos programas e iniciativas en la agenda de desarrollo municipal para el 2022, solicitamos lo manifiesten levantando su mano….

Quedan aprobados por U**NANIMIDAD** en lo general las propuestas de desarrollo municipal (Planeación Operativa, Planeación Programática, Programa Anual de Evaluación y Programa de Obras Públicas).

Se concedió espacio para Preguntas y/o consideraciones… no se registró ninguna.

- -

Mtro. Pablo López Villegas.- Por último, pasamos al cierre de la Agenda 2022, con el tema de Construcción de la Paz: Presentación de un caso ejemplar de gestión municipal, experiencia del "Triangulito" en el Cerro del Cuatro.

En uso de la voz la Lic. Mónica Leticia Castañeda de Alba, Directora de Políticas Públicas para la Seguridad Ciudadana y el equipo del Centro de Seguridad Urbana y Prevención A.C. CESUP.

Se adjunta Presentación de los Centros culturales con atención prioritaria al desarrollo integral de la juventud para formar parte del acta como **Anexo 10**.

Se concedió espacio para Preguntas y/o consideraciones… no se registró ninguna.

- -

En seguimiento a la orden del día **Punto No. IV** 'Entrega de Reconocimientos al Desempeño en la Gestión Municipal', en uso de la voz por parte del **Mtro. Pablo López Villegas,** quien tuvo el honor de entregar y mencionar a los siguientes directores:

- **Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández, Director de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.**
- **Argel Omar Gómez Mayoral, Director del Consejo Municipal del Deporte COMUDE.**
- **Juan Francisco Flores Corona, Director de Alumbrado Público.**
- **Mtra. María Isela Vázquez Espinoza, Directora de Seguimiento y Evaluación, de la Dirección General de Políticas Públicas.**

Acto seguido, cada uno después de recibir su reconocimiento brindaron palabras de agradecimiento.

- -

Asuntos varios como Punto V de la orden del día, no se registraron.

TLAQUEPAQUE

- -

Finalmente por parte del **Mtro. Pablo López Villegas,** agradece de manera general la voluntad, la participación y colaboración de todas y todos los asistentes, y de todos aquellos que han sido participes desde que iniciaron los trabajos de planeación, trabajo que ha sido importante para el desarrollo del Municipio, principalmente de las localidades más vulnerables y carentes de servicios públicos'.

- -

Siendo las **12:51 (doce)** horas con **(cincuenta y un)** minutos, del mismo día en que se actúa se da terminada la sesión del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, y no habiendo más puntos que desahogar, de manera general se realizaron aplausos!! Quedando asentada en el acta de la Sesión Ordinaria del Comité, el día 08 de diciembre de 2021.- - - - - - -
- -

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; 08 DE DICIEMBRE DEL 2021

MTRO. PABLO LÓPEZ VILLEGAS
COORDINADOR GENERAL DEL COPPLADEMUN
Y DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZÁLEZ
CONCEJERO SÍNDICO MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

CONCEJAL REGIDOR LIC. VICENTE GARCÍA MAGAÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN
SOCIOECONÓMICA Y URBANA

CONCEJAL REGIDORA C. IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

LIC. SALVADOR RUIZ AYALA
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

L.C.P. LUÍS FERNANDO RÍOS CERVANTES
COMISIONADO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL COPPLADEMUN
Y CONTRALOR CIUDADANO MUNICIPAL

ARQ. SANDRA AIDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPPLADEMUN
Y DIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Se adjunta el registro de asistencia como parte de la presente Acta y como acuerdo del contenido, por parte de los asistentes que participaron en el desarrollo de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 2018-2021, de cual todos son parte integrante.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta del día **08** del mes de **Diciembre** del año **2021**, reunidos en las instalaciones del Patio San Pedro del Centro Cultural 'El Refugio' en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL COPPLADEMUN DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2018-2021.** Misma que consta de 13 (trece) fojas.